



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



HONORABLE PLENO LEGISLATIVO:

Los suscritos diputados integrantes del **GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** de la 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas con fundamento en las facultades que nos confiere el artículo 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, y 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, promovemos ante este Honorable Pleno la siguiente **INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO**.

OBJETIVO DE LA INICIATIVA

La presente acción legislativa tiene por objeto, exhortar al Poder Ejecutivo Federal y a la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que, en apego a sus facultades constitucionales y legales, contemplen, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, los recursos económicos suficientes y necesarios en la partida presupuestal correspondiente a seguridad pública, con el propósito de garantizar este derecho humano.

CUESTIÓN PRIMERA. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Todas las personas tenemos la imperante necesidad de gozar de la seguridad, requisito indispensable para poder gozar de otros derechos humanos como el sano desarrollo, libre tránsito, asociación, entre otros.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS PODER LEGISLATIVO

El Estado, como rector de las políticas públicas para dotar de seguridad pública a todas y todos, debe de tener en cuenta que no solo se trata de reducir los niveles de vulnerabilidad que tienen las y los ciudadanos frente a los poderes fácticos y sus amenazas, también debe de garantizar la erradicación de aquellas problemáticas que encierran los niveles de inseguridad como pobreza, falta de ofertas laborales, entre otras.

Así pues, las autoridades competentes, deben implementar las medidas a su alcance y ejecutar políticas públicas concretas, eficientes y eficaces, pero además las mismas deben estructurarse en el marco de respeto irrestricto a los demás derechos humanos.

Como sociedad, no podemos ser ajenos al rompimiento generalizado el tejido social, lo que desencadena altos niveles de violencia, constantemente, si no es que, a diario, los medios de comunicación nos dan cuenta de los delitos cometidos, a lo que abonan los altos niveles de marginación, falta de educación, de oferta laboral y crisis intrafamiliar.¹

Bajo esta premisa y con el propósito de fortalecer instituciones encargadas de la seguridad pública e incentivar a instituciones policiales, reorganizándolas en un esquema de Mando Policial Único, en nuestro país, se estableció desde el año 2008, el subsidio a municipios y, en su caso, a estados, cuando estos tengan a su cargo o ejerzan la función en coordinación con los primeros, de la seguridad pública, mismo que se denominó SUBSEMUN.

¹ Con información del siguiente enlace: <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r26029.pdf> . Consultado el día 23 de agosto de 2023.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Posteriormente, en 2015, en sesión del Consejo Nacional de Seguridad Pública se aprobaron los ejes estratégicos del Sistema Nacional de Seguridad Pública y su estructura, como los Programas de Prioridad Nacional y, para el ejercicio fiscal de 2016 se aprobó la creación del Subsidio para el Fortalecimiento de la Seguridad en Entidades Federativas y Municipios (FORTASEG), con la fusión del Subsidio para la Policía Acreditable (SPA) y el subsidio para la Seguridad Pública Municipal (SUBSEMUN).

En el PEF 2016 se le otorgó al FORTASEG un total de 5 mil 952 millones 700 mil pesos, logrando apoyar a los municipios mediante el financiamiento de acciones relativas a la profesionalización, certificación y equipamiento de los elementos policiales de las instituciones de seguridad pública.

Además, con el recurso se fortalecía la infraestructura tecnológica de los cuerpos de seguridad pública, la prevención social de la violencia y la delincuencia y se capacitaba a las y los elementos en materias como derechos humanos y la igualdad de género.

Desgraciadamente, en los Presupuestos de Egresos de la Federación, desde los ejercicios fiscales 2017 a 2020, se observó una tendencia a la baja en la asignación de recursos a este subsidio y, a partir de 2021, el mismo desapareció de la programación presupuestal. A continuación, podemos observar el comportamiento de este programa:²

² Con información del siguiente enlace: https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2020c/Documentos/Auditorias/MR-FORTASEG_a.pdf Consultada el día 24 de agosto de 2023.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**



Fuente: Elaborado por la ASF con base en el PEF 2016 - 2020.

Con los recursos que se asignaba a las entidades y a los municipios, se logra observar que estos se dirigían, en su mayor parte, al equipamiento de las y los elementos y para la infraestructura, con un porcentaje del 58.6%, que equivalía a 2 mil 299 millones 300 mil pesos y, seguido de esto, la prioridad era la Profesionalización, Certificación y Capacitación.³

A continuación, se presenta un gráfico con dichos porcentajes:



Fuente: Elaborado por la ASF con base en el Informe anual de evaluación del desempeño FORTASEG 2020 del SESNSP.

³ íbidem.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Entre los argumentos para la desaparición del FORTASEG, como tantos otros programas se encuentra que este programa se prestaba a corruptelas y que los presupuestos no llegaban a donde debían llegar, sin embargo, los resultados de las más de 200 auditorías realizadas a dicho programa por parte de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), no se observaban sumas tan grandes como con otras partidas, como lo pueden ser los montos destinados a Dos Bocas, Tren Maya o SEGALMEX, a continuación presentamos los resultados de las auditorías:

CP	Universe seleccionado (mdp)	Muestra auditada (mdp)	%	No. de auditorías	Monto observado (mdp)
2016	2,287.7	2,015.8	88.1	71	145.4
2017	1,489.5	1,378.4	92.5	51	49.0
2018	4,977.9	4,807.6	96.3	54	190.1
2019	1,776.0	1,511.3	85.1	32	57.0
	10,531.1	9,712.8	90.6	208	574.2

FUENTE: Elaborado por la ASF con datos de los Informes Individuales de Auditoría de la Revisión de las Cuentas Públicas 2016-2019.

Si hacemos un comparativo, al Tren Maya se le han realizado observaciones por más de mil millones de pesos; de las auditorías a la construcción de la Refinería Dos Bocas, se han observado por lo menos 376 millones y múltiples señalamientos de sobrecostos en la compra de materiales y a Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX), se le han hecho observaciones, en 2023, de por lo menos 884 millones de pesos, lo que sumando a observaciones previas da un total de más de 15 mil millones de pesos.

Debemos recordar que, en México, según el artículo 76, fracción XI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Senado de la República tiene como facultad exclusiva el análisis y aprobación de la Estrategia Nacional de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Seguridad Pública, así pues, esta se aprobó el día 25 de abril de 2019, con los siguientes objetivos:

1. Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia.
2. Garantizar el empleo, educación, salud y bienestar.
3. Pleno respeto y promoción de los derechos humanos.
4. Regeneración ética de la sociedad.
5. Reformular el combate a las drogas.
6. Empezar la construcción de la paz.
7. Procesos de desmovilización, desarme y reinserción.
8. Seguridad pública, seguridad nacional y paz.

Asimismo, se estableció el desarrollo de un Modelo Nacional de Policía que considerara y articulará los esfuerzos y aportaciones de los tres órdenes de gobierno y tomará en cuenta las condiciones, contextos y necesidades locales, teniendo que ser integral y transversal, considerando el respeto a los derechos humanos, con un enfoque de proximidad y participación ciudadana. Y como eje prioritario, la prevención del delito, con el propósito de contribuir a la construcción de la paz mediante la reducción de la violencia entre grupos y personas.

Finalmente, se facultó al Senado de la República para que analizara la estrategia de manera anual con el fin de fortalecerla y contribuir a lograr los fines planteados en la Estrategia.

Sin embargo, los objetivos planteados no sólo no sean cumplido, sino que los mismos no han sido ajustados a la realidad que vive nuestro país, además, los recursos públicos que se otorgan al ramo de seguridad pública complican mucho que los municipios y los estados puedan cumplir con su labor de seguridad pública,



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

para este ejercicio fiscal, tan solo se aprobó un presupuesto de mil millones de pesos al Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP), mismo que se distribuye, según sus lineamientos de la siguiente manera:⁴

Entidad Federativa	Distribución Final FOFISP 2023
Aguascalientes	15,703,354.00
Baja California	27,213,688.00
Baja California Sur	11,324,047.00
Campeche	12,909,336.00
Coahuila de Zaragoza	27,275,666.00
Colima	20,310,566.00
Chiapas	40,184,199.00
Chihuahua	28,482,577.00
Ciudad de México	69,553,792.00
Durango	24,718,464.00
Guanajuato	42,062,120.00
Guerrero	25,684,383.00
Hidalgo	25,413,342.00
Jalisco	62,957,194.00
México	107,920,078.00
Michoacán de Ocampo	38,668,087.00
Morelos	18,738,542.00
Nayarit	13,163,502.00
Nuevo León	39,435,910.00
Oaxaca	30,315,326.00
Puebla	43,729,978.00
Querétaro	19,198,501.00
Quintana Roo	18,249,607.00
San Luis Potosí	23,746,181.00
Sinaloa	23,572,282.00
Sonora	26,333,502.00
Tabasco	26,995,504.00
Tamaulipas	28,665,903.00
Tlaxcala	13,903,673.00
Veracruz de Ignacio de la Llave	59,200,563.00
Yucatán	19,571,590.00
Zacatecas	14,798,524.00
TOTAL	1,000,000,000.00

⁴ Con información del siguiente enlace: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/829535/Lineamientos_FOFISP_2023.pdf Consultada el día 24 de agosto de 2023.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

El aumento en la violencia y la disminución de los recursos que se otorgan a las entidades y municipios, van íntimamente ligados, según lo publicado por el Índice de Paz México 2023, México gasta menos en seguridad, justicia y seguridad pública que los promedios regionales e internacionales. El gasto militar de México equivale al 0.6 % de su PIB, muy por debajo del promedio mundial. De manera similar, el gasto público mexicano en justicia y seguridad pública es muy inferior a los niveles regionales e internacionales. México gastó el 0.63 % de su PIB en el sistema de justicia y seguridad pública en 2021, menos de la mitad del promedio de la OCDE . Una tendencia similar surge cuando se compara el gasto mexicano en justicia y seguridad interior con el de otros países de América Latina y el Caribe . Teniendo en cuenta los altos niveles de violencia del país, se podrían obtener resultados considerables aumentando la inversión en seguridad pública y el sistema de justicia para igualar el promedio de la OCDE. Sin embargo, la inversión insuficiente puede crear condiciones para niveles más altos de impunidad, lo que a su vez reduce los factores disuasorios del crimen y la violencia. Según el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), existe un déficit de aproximadamente 42 % de policías estatales, hallazgo que respalda la hipótesis de subinversión en seguridad. Con 1.02 policías por cada 1,000 habitantes, México está por debajo del estándar internacional mínimo de 1.8 policías por cada 1,000 habitantes establecido por el Consejo Nacional de Seguridad Pública (CONASP)⁵.

Asimismo, según el Índice de Paz en México 2023, realizado por el Instituto para la Economía y la Paz (IEP):

⁵ IEP. (2022). *Gasto del Gobierno en la contención de la violencia en México* . Obtenido de <https://www.indicedepazmexico.org/gasto-del-gobierno-en-la-contencion-de-la-violencia-en-mexico>: <https://www.visionofhumanity.org/wp-content/uploads/2022/05/ESP-MPI-2022-web.pdf>



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

“La paz en México se ha deteriorado en un 14.8% en los últimos 8 años. Sin embargo, en los últimos tres años, la paz en el país ha mejorado un 3.6%.

A pesar de algunos avances positivos, muchos indicadores de delincuencia siguen siendo muchos más altos que en 2015. La tasa nacional de homicidios registró un aumento del 63% de 15.1 a 24.5 muertes por cada 100,000 habitantes entre 2015 y 2022”.⁶

De igual manera el informe señalado destaca:

“En la última década, México se ha convertido en un lugar mucho más peligroso para los activistas sociales. Un informe de 2022 clasificó a México como el lugar más mortífero del mundo para ser activista ambiental, con 54 activistas asesinados el año anterior.

En 2015, los enfrentamientos que involucraron al menos a uno de los dos cárteles más poderosos del país, el Cártel de Sinaloa y el Cártel de Jalisco Nueva Generación (CJNG), representaron el 42% de todas las muertes por conflicto de cárteles, pero para 2021 representaron el 95% de los homicidios.”⁷

⁶ Instituto para la Economía y la Paz. Índice de Paz México 2023: identificación y medición de los factores que impulsan la paz, Sídney, mayo de 2023. Disponible en <http://visionofhumanity.org/resources> (consultado Fecha Mes Año).

⁷ Íbidem.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Con las partidas presupuestales y sus programas prioritarios, las administraciones revelan en que enfocan sus presupuestos y, por lo tanto, los temas más relevantes por resolver, para este Gobierno, entre las prioridades destacan:

- a. Construcción refinería dos bocas.
- b. Aeropuerto Felipe Ángeles.
- c. Sembrando Vidas.
- d. Tandas para el bienestar.
- e. Tren Maya.

Esto nos da cuenta del poco compromiso presupuestal del Gobierno Federal en este rubro que, como hemos señalado es sumamente importante para la garantía de otros derechos humanos.

Tenemos la firme convicción que un verdadero Estado de Derecho, debe garantizar los derechos humanos a todas y todos los ciudadanos y es imprescindible que vaya de la mano con una estrategia integral de seguridad, solo así se podrá conseguir un estado con paz social.

En materia de seguridad, no podemos dejar de lado la responsabilidad que tenemos todas las autoridades de los tres niveles de gobierno, se deben realizar todos los esfuerzos para convocar a una gran mesa por la pacificación de nuestro país en donde participen especialistas, organizaciones sociales; es urgente convocar a un ejercicio de gobernanza en donde, claros que nuestras decisiones trascienden a las vidas de todas y todos los ciudadanos, actuemos de manera firme en contra de la violencia.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

El presente acuerdo se genera desde la voz de la ciudadanía que ya exige un alto a la violencia y nos exige a todas y todos quienes desempeñamos un cargo público hacernos corresponsables en la solución de este grave problema que envuelve a nuestro país.

Insistimos, como lo hicimos en aquel momento, es tiempo de retomar las causas ciudadanas, voltear a ver a las madres, padres, hermanos, esposas, hijas e hijos que se han quedado sin un familiar; volvamos a humanizar la política. En un país y en un estado dolido e invadido por la violencia y la impunidad, lo menos que como autoridades debemos hacer es poner muy por encima de nuestras agendas particulares o de grupo, las necesidades de las y los ciudadanos.

Atendiendo a la naturaleza, importancia y trascendencia del asunto que nos ocupa, se solicita la dispensa de turno a Comisiones, con fundamento en los artículos 93 y 148 la Ley Interna de este Congreso, a fin de que sea votada y aprobada en esta misma sesión.

Es en razón de todo lo expuesto, los que suscriben nos permitimos someter a la consideración de este Honorable Pleno Legislativo para su estudio y dictamen, el siguiente proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La 65 Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal y a la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que, en apego a sus facultades constitucionales y legales, contemplen, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, los recursos



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

económicos suficientes y necesarios en la partida presupuestal correspondiente a seguridad pública, con el propósito de garantizar este derecho humano.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO.- Después de su expedición, remítase el presente Acuerdo, a las autoridades señaladas, para su conocimiento y atención conducentes.

Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, al día 16 del mes de octubre de 2023.

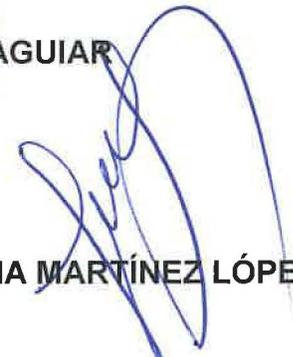
A T E N T A M E N T E

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS
DIGNA PARA TODOS”**

**INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL.**


**DIP. FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR
COORDINADOR**


DIP. LILIANA ÁLVAREZ LARA

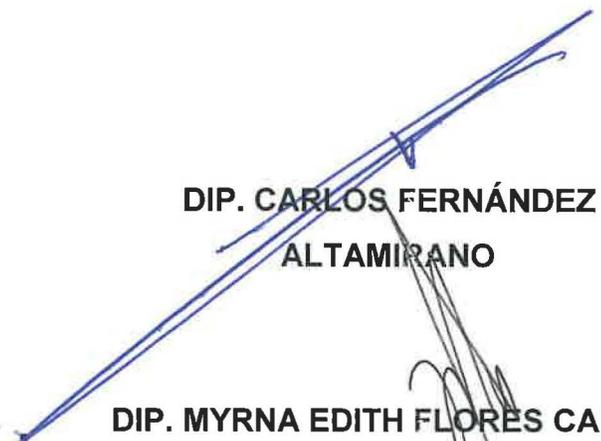

DIP. LIDIA MARTÍNEZ LÓPEZ



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

DIP. LUIS RENÉ CANTÚ GALVÁN


**DIP. MARINA EDITH RAMÍREZ
ANDRADE**


**DIP. CARLOS FERNÁNDEZ
ALTAMIRANO**


DIP. NANCY RUÍZ MARTÍNEZ


DIP. MYRNA EDITH FLORES CANTÚ


**DIP. LETICIA SANCHEZ
GUILLERMO**


DIP. NORA GÓMEZ GONZÁLEZ


**DIP. IMELDA SANMIGUEL
SÁNCHEZ**


**DIP. EDMUNDO JOSÉ MARÓN
MANZUR**

DIP. LETICIA VARGAS ÁLVAREZ

Esta hoja de firmas corresponde a la iniciativa de PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA 65 LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL Y A LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE, EN APEGO A SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES, CONTEMPLÉN, EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, LOS RECURSOS ECONÓMICOS SUFICIENTES Y NECESARIOS EN LA PARTIDA PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE A SEGURIDAD PÚBLICA, CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR ESTE DERECHO HUMANO. Presentada el 16 de octubre del 2023 por el Dip. Carlos Fernández Altamirano.